Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOZE.

Ex.mo Miercoles 20 de Julio de 1712

En la M. N. y M. L. Ziudad de Murcia y Casas del Contraste della miercoles Veinte de Julio mill setez.os y doze Los Muy Ill.es S.res Murcia se Juntaron a zelebrar Cavildo ex.rio zitado; es a saver D.n Gar.a Remirez de Arellano Cav.o del horden de Santiago Correg.l desta Ziudad, D.n Franz.co de torres, D.n Lorenzo fustel, D.n Diego Zarzosa, D.n Ger.mo Zarandona, y D.n Pedro de torres Rex.es =

Seyendo Lucas Arnao Jurado =

señalam.to de dias para la Corrida de toros =

El S.or Correg.l Dixo que el motivo deste Cavildo naze de haverle manifestado el S.or D.n Diego Zarzosa Rex.or Comiss.o de la fiesta de toros p.r el nazim.to del Ser.mo S.or Infante, como los mayordomos de la Cofradia de N.ra S.ra del Rosario dezean el que la Ziudad señale dias para la Corrida de toros, p.r lo adelantado del tiempo, y poder pasar a dar las providenz.s Convenientes, ordenandoles la Ziu.d a los mayordomos lo que fuese de su mayor satisfazion, que executaran con resignada obed.a = Y haviendolo oido estimo a la Cofradia su atenzion; y acordo que las rreferidas fiestas se executen en los dias diez y siete y diez y ocho de ag.to proximo, Publicandose mañana Jueves en los sitios publicos para que benga a notizia de todos; y que con informe del Cont.or se despache libranza a favor del dho S.or D.n Diego Zarzosa de lo que se acostumbra para los gastos deste festejo, en los efectos y Corrs se estila =

Libr.a Para los gastos =

Arellano

Supp.te

D.n Pedro Fran.co Calderon